



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

CONCON, 22 ENE 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 0134 /2015.-**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- c) Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- d) Solicitud de Pedido N° 11/15 de fecha 21 de Enero 2015, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- e) Las Especificaciones Técnicas respectivas.

## DECRETO

1.- **ADQUIERASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas los materiales especificados en la solicitud de pedido N° 11/15, 15 mt3 de asfalto en calientes para la reparación de intersecciones de alta complejidad de la comuna.

- 15 mt.3 de asfalto en caliente norma Serviu.

2.- **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Respectivas.

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIA ELENA GONZALEZ GODIN  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

1. Secretario Municipal